



## **Informe de relatoría**

## **Desarrollo Social**

*Curso "La gobernanza ética de la inteligencia artificial"*  
*Mayo, 22 y 23 de 2025*  
*SP -SELA/GEIA- IR-25*

Copyright © SELA, mayo de 2025. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# **C O N T E N I D O**

|              |                                       |           |
|--------------|---------------------------------------|-----------|
| <b>I.</b>    | <b>INTRODUCCIÓN</b>                   | <b>1</b>  |
| <b>II.</b>   | <b>APERTURA</b>                       | <b>1</b>  |
| <b>III.</b>  | <b>DESARROLLO DEL CURSO</b>           | <b>2</b>  |
| <b>IV.</b>   | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> | <b>6</b>  |
| <b>V.</b>    | <b>INDICADORES</b>                    | <b>10</b> |
| <b>VI.</b>   | <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>       | <b>11</b> |
| <b>VII.</b>  | <b>ETAPAS DEL PROYECTO</b>            | <b>12</b> |
| <b>VIII.</b> | <b>MATRIZ FODA</b>                    | <b>19</b> |
| <b>IX.</b>   | <b>MATRICES DE INDICADORES</b>        | <b>20</b> |

## I. INTRODUCCIÓN.

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), dando continuidad a su programa de formación dirigido a diplomáticos y altos funcionarios en áreas vinculadas a la diplomacia, la tecnología y la gobernanza global, por quinta vez, ofreció este año el curso “Gobernanza ética de la inteligencia artificial”. Esta actividad es un nuevo producto de la alianza del SELA con el European Institute of International Studies (EIIS-Suecia), en colaboración con el Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) de España.

En un mundo cada vez más digitalizado, en el que la Inteligencia Artificial (IA) desempeña un papel central en diversos sectores, es crucial asegurar que su uso se alinee con principios éticos fundamentales como la transparencia, la equidad, la privacidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos. El propósito de esta actividad de formación y actualización profesional es proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para comprender cómo los marcos de gobernanza ética pueden facilitar y guiar el desarrollo sostenible y responsable de la IA.

**Jueves 22 de mayo de 2025**

## II. APERTURA

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del **Embajador Dr. Alejandro Garofali Acosta, Presidente del European Institute of International Studies (EIIS-Suecia)**, quien al expresar los saludos de rigor y darle la bienvenida a la audiencia, recordó que este es el quinto año de la colaboración entre el SELA y el IIEE-Suecia y que es un gran orgullo ofrecer formación de alta calidad para altos funcionarios del ámbito de la diplomacia y las relaciones internacionales de América Latina y el Caribe (ALC). Relevó el gran esfuerzo en materia de movilización de recursos realizado por el SELA para poner a disposición de los diplomáticos y funcionarios de alto nivel este foro de iluminación y avance en el conocimiento de temáticas clave para la diplomacia moderna”, especialmente, con todo lo que tiene que ver con el mundo digital y, específicamente, con la irrupción de la IA y los procesos multinacionales y de gobernanza global en esta materia.

Anunció que serían dos días de intenso intercambio y urgió a los participantes que hicieran preguntas, especialmente, las relevantes para sus realidades nacionales y regionales porque “nos llama a la responsabilidad como diplomáticos, como funcionarios de alto rango de nuestros países para colaborar en el desarrollo de las políticas de relaciones exteriores de nuestros países o de las organizaciones a las que estamos afiliados”. Envió a los participantes una motivación para “meterse a fondo” en cada una de las temáticas abordadas y garantizó que todas son para reflexionar y algunas son para aplicar directamente en el quehacer de nuestra vida bien sea en una negociación o en la preparación de los temas que tenemos que abordar.

Reiteró su beneplácito al remarcar el hecho de que 2025 es el quinto año de trabajo colaborativo con el SELA y anunció que, este año, de nuevo, en sinergia con el SELA, el IIEE-Suecia estará lanzando un *Programa de Estudios Avanzados de Diplomacia en la Era Digital*, conformado por 15 cursos individuales de diplomacia, ciberdiplomacia, diplomacia en monedas digitales, diplomacia pública, IA y diplomacia, gobernanza ética en IA, bonanza global tecnológica, diplomacia y geopolítica, estudio de la integración de América Latina y el Caribe, relaciones UE-ALC en la era digital, así como sobre metodología de la investigación y el trabajo de fin de curso. Explicó que cada curso será impartido 100 % en línea y tendrá 10 horas académicas de duración, en dos jornadas de cinco horas cada una y que se puede optar por un curso individual. La certificación de los cursos completados será hecha por el IIEE-Suecia y el SELA.

**2**

El participante que complete seis cursos y que, además, tome la metodología y realice el trabajo final, obtendrá el *Diploma de Estudios Avanzados en Diplomacia en la Era Digital* y será certificado por el SELA, el IIEE-Suecia y el Business Study Center de la Anglo American University de la República Checa. Quien haya realizado alguno de los cursos de los últimos cinco años, el curso en cuestión le será convalidado para los efectos de optar por el *Diploma de Estudios Avanzados en Diplomacia en la Era Digital*, certificado por las tres instituciones arriba aludidas.

**En representación del SELA intervino el Maestro Gustavo Herrera, Coordinador de Desarrollo Social del SELA**, quien hizo referencia al trabajo conjunto realizado con el IIEE-Suecia, con la colaboración de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) de España, entidades a las que reiteró el reconocimiento y agradecimiento de la Secretaría Permanente del SELA. Recordó que la meta del programa que contempla la realización de este curso es orientar y promover el desarrollo de capacidades negociadoras para una mejor comprensión de la aplicación de la IA y su buen uso. El propósito del SELA, añadió, es dotar a las academias, a los ministerios de relaciones exteriores y a otras instituciones gubernamentales pertinentes de ALC, con el conocimiento necesario de las herramientas que facilitan la adaptación a la nueva dinámica internacional.

Se refirió al imperativo que implica forjar una gobernanza responsable para la IA y que, afirmó, nos encontramos en un umbral tecnológico donde la IA despliega su potencial para transformar industrias, impulsar la innovación y redefinir la propia naturaleza de la inteligencia misma. Comentó que el curso está dirigido a promover una mejor comprensión de la aplicación de la diplomacia a los problemas políticos y geopolíticos que surgen en el ciberespacio y contribuir a guiar el desarrollo y su implementación con una brújula ética sólida y una gobernanza reflexiva. Añadió que, para el SELA, la construcción de capacidades en beneficio de ALC es una constante en su accionar y, al mismo tiempo, es su lógica y necesaria respuesta frente a la permanente evolución que experimentan las relaciones internacionales, impulsada por el auge de nuevas tecnologías como la IA.

Por último, aseveró que “la gobernanza ética de la inteligencia artificial no significa frenar el progreso, sino más bien dirigirlo hacia un futuro más justo, equitativo y humano”.

**III. DESARROLLO DEL CURSO**

**Moderadora:** Sayed Durán, Analista de Desarrollo Social del SELA.

**Facilitadores:**

**Mario Torres Jarrín, Director del Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) - España.** Trató el tema *La gobernanza ética de la inteligencia artificial: G20 y el Foro Económico Mundial*. Inició su presentación con información básica sobre el G20 o Grupo de los 20, el cual, explicó, incluye los países con las economías más grandes del mundo y cuyos Estados miembros se reúnen anualmente para discutir iniciativas económicas, políticas y sociales. El grupo, expresó, se define como el principal foro de cooperación económica internacional (acuerdo alcanzado por los líderes en la Cumbre de Pittsburgh, en septiembre de 2009). El G-20 congrega el 90 % del PNB mundial, el 80 % del comercio global y dos tercios de la población mundial. Comentó el sistema de la troika del G20, su principal instancia de gobierno, este año presidido por Sudáfrica. Asimismo, hizo referencia a la vía de Finanzas que es liderada por los ministros de finanzas y presidentes de bancos centrales de los países integrantes del grupo.

La otra vía, la Sherpas Track, explicó, es gestionada por los representantes personales de los líderes del G20, responsables de supervisar las negociaciones, discutir los puntos que componen la agenda de la cumbre y coordinar la mayor parte del trabajo. Consta de 15 grupos de trabajo, a saber: Agricultura, Anticorrupción, Cultura, Desarrollo, Economía Digital, Reducción del Riesgo de Desastres, Educación, Empleo, Transiciones Energéticas, Sostenibilidad Climática y Ambiental, Salud, Turismo, Comercio e Inversión, Empoderamiento de las Mujeres e Investigación e Innovación.

Seguidamente, destacó los principios del G20 sobre la IA (2019), promulgados en Osaka, Japón: i) Ser innovadora, confiable y centrada en el ser humano; ii) Respetar los derechos humanos, los valores democráticos y la diversidad y iii) Garantizar transparencia, aplicabilidad y seguridad. A continuación, explicó el contexto en el que la UNESCO apoyará al grupo especial sobre inteligencia artificial e innovación para el desarrollo sostenible creado por la Presidencia sudafricana del G20.

Comentó que la *Declaración G20 India 2023* demanda una gobernanza global para la IA y una infraestructura pública digital inclusiva para la prestación de servicios, la cual, en lo concerniente a la transición digital, destacó la necesidad de: i) mejorar el acceso a los servicios digitales y a las infraestructuras públicas digitales; ii) construir una economía digital segura, protegida y resiliente; iii) aplicar un enfoque normativo favorable a la innovación que maximice los beneficios y tenga en cuenta los riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial; iv) realizar un seguimiento de los riesgos de la evolución del ecosistema de cripto activos; v) fomentar ecosistemas digitales seguros y resilientes y vi) promover la cooperación internacional y la realización de mayores debates sobre la gobernanza internacional de la Inteligencia Artificial, y pidieron una “infraestructura pública digital” (DPI) la cual se refiere a bloques o plataformas como identificación digital, infraestructura de pago y soluciones de intercambio de datos que ayudan a los países a brindar servicios esenciales a su gente, empoderando a los ciudadanos y mejorando vidas al permitir la inclusión digital.

**Miriam Acosta, Profesora e Investigadora del Centro de Estudios Internacionales del Instituto Universitario de Lisboa (Portugal) y Directora de la Cátedra Interregionalismo y Gobernanza Global del EIIIS-Suecia.** Habló sobre las *Iniciativas de gobernanza ética de la IA en Asia: India, China, Japón, Singapur, Corea del Sur y Taiwán*. Inició su intervención refiriéndose al significado de la gobernanza en el ámbito de la IA. Al respecto, explicó que el gobierno de la IA alude a los procesos, normas y barreras que ayudan a garantizar que los sistemas y herramientas de la IA sean seguros y éticos y que los marcos de gobierno de la IA orientan la investigación, el desarrollo y la aplicación de esta tecnología para ayudar a garantizar la seguridad, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Destacó la existencia de dos problemas. El primero, dijo, se debe a que la tecnología avanza más rápido que la reglamentación y el otro tiene que ver con la incertidumbre de cómo garantizar que las herramientas de IA se desarrollen con seguridad, que sean confiablemente accesibles y que contemplen el debido respeto de los derechos humanos, incluyendo el respeto de la privacidad; todo lo cual, acotó, aplica tanto a las instituciones públicas como a las privadas.

Señaló que lo anterior significa que podemos crear políticas, regulaciones y gobierno de datos sólidos en materia de IA, elementos integrantes de la gobernanza que permiten garantizar que los algoritmos de *Machine Learning* supervisen, evalúen y actualicen los procesos de IA y que esta siga respetando los principios éticos de la sociedad. Agregó que siempre hay un momento de tensión porque la regulación y las políticas siguen a la tecnología, pero esta las puede empujar en una dirección no deseable que es lo que pasó en la UE con la *Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea (AI Act)*, referida como AIA<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta ley, aprobada en 2024, entrará en vigor en 2026. Establece un marco regulatorio integral para la IA en la UE, clasificando los sistemas de IA en función de su riesgo y estableciendo diferentes requisitos para cada categoría.

**4**

Hizo referencia al *Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)*<sup>2</sup> como un ejemplo de gobierno de la IA, especialmente, en el contexto de la protección de los datos personales y de la privacidad.

**Lourdes Daza Aramayo, Directora del LAC Center- Anglo American University (República Checa) e investigadora del EIIS-Suecia.** Desarrolló el tema *La OCDE, el Consejo de Europa y la Ética de la IA*. "La IA está transformando todas las esferas de la sociedad" y "Los diplomáticos desempeñan un papel clave en la construcción de marcos éticos y normativos internacionales". Con tales afirmaciones, la ponente inició su presentación para, inmediatamente, pasar a dar respuesta, esta vez, a una interrogante clave: ¿Qué es la gobernanza ética de la IA? A tal efecto, se refirió a los principios, normas y mecanismos que aseguran que la IA respete los derechos humanos, la democracia y el bienestar colectivo.

A continuación, discutió los desafíos y las oportunidades que ALC tiene en el ámbito de la IA, con especial referencia a los riesgos de adopción sin regulación; el potencial para el desarrollo sostenible y la necesidad de consensuar marcos regionales comunes. Destacó los principios éticos en la gobernanza de la IA, a saber: I) Transparencia; ii) Justicia; iii) Privacidad; iv) No discriminación; v) Rendición de cuentas y vi) Supervisión humana. Seguidamente, comentó la gobernanza ética según la OCDE (principios no vinculantes; enfoque en innovación y cooperación y valores: inclusión, equidad, transparencia, seguridad y rendición de cuentas), para luego ofrecer una comparativa de ambos entes, esto es, la OCDE vs. el Consejo de Europa.

Seguidamente, comentó el *Tratado del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial*, conocido también como la *Convención Marco sobre la IA, los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho*, instrumento jurídico internacional, único en su tipo, centrado en garantizar que el uso de la IA en los países firmantes se haga de forma ética, legal y respetuosa de los derechos humanos fundamentales. Finalmente, presentó una tabla en la que se resumen las coincidencias y las diferencias de la OCDE y el Consejo de Europa en materia de principios éticos referidos al justo uso de la IA. A propósito de tales principios, señaló que los de la OCDE no conllevan sanciones legales vinculantes por sí mismos porque son voluntarios y no coercitivos y, como tales, solo representan una guía política y ética, no una norma jurídica obligatoria.

**Arturo Flórez López, Profesor de la Facultad de Estudios Globales de la Universidad Anáhuac (México) e Investigador Asociado del EIIS-Suecia.** Disertó sobre *las Iniciativas gubernamentales de gobernanza ética de la IA en las Américas y Europa: Canadá, Estados Unidos, Brasil, Reino Unido y Francia*. Al referirse a los principales retos de la gobernanza en la IA, destacó los siguientes: i) opacidad e imprevisibilidad de los sistemas de aprendizaje automático; ii) los gobiernos se enfrentan a asimetrías de información y recursos, en comparación con las grandes empresas tecnológicas; iii) los marcos propuestos incluyen enfoques multinivel que integran dimensiones técnicas, éticas y regulatorias. Seguidamente, comentó los principales instrumentos jurídicos, instancias, estrategias y documentos clave sobre la materia en Canadá, Estados Unidos, Brasil, el Reino Unido y Francia.

---

<sup>2</sup> Es una ley comunitaria relativa a la protección de las personas físicas, ciudadanos de la Unión o no, en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos en la UE y en el Espacio Económico Europeo (IEEE).

**Viernes, 23 de mayo de 2025****Facilitadores:**

**Cecilia Danesi, Investigadora del Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca (España).** Disertó sobre *Las Naciones Unidas y la Inteligencia Artificial: el órgano asesor de alto nivel sobre Inteligencia Artificial, la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT): «AI for Good» y la UNESCO.* Habló sobre como los distintos organismos internacionales están abordando la IA, pero no desde la perspectiva tecnológica y técnica, sino a través de la mirada de la gobernanza ética. A tal efecto ofreció un "pantallazo" de lo que es la gobernanza ética desde la óptica de los organismos internacionales a través del cual hizo referencia a entes como las Naciones Unidas, la UNESCO y la *IA for Good*<sup>3</sup> y los distintos trabajos que tales organismos están llevando a cabo en materia de gobernanza ética de la IA.

Con respecto a la importancia de abordar el aspecto ético de la IA, aseveró que muchas decisiones que nos afectan están siendo tomadas por algoritmos como cuando solicitamos un crédito a un banco, por ejemplo. O cuando un gobierno decide sobre el destino de una asignación o ayuda con sistemas de IA. De allí, explicó, que, al margen de nuestra voluntad, existen modelos que perfilan y digitan nuestra vida sin que nosotros lo sepamos. Por eso es importante que tengamos esa perspectiva de la gobernanza ética de la IA. Resumió el concepto de gobernanza en general como el protocolo que nos guía para la gestión de países, de organizaciones o de un determinado espacio.

Comentó que, además de la gobernanza de la ética de la IA a nivel de las organizaciones internacionales, cada país, cada organización, cada institución educativa o de salud, pública o privada, tiene que adaptar su marco de gobernanza ética a la realidad.

**Mónica Velasco, Directora de la Cátedra Relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe del EHS-Suecia.** Se refirió al tema *Inteligencia Artificial y la protección de los datos personales: el caso del GDPR y sus implicaciones para América Latina y el Caribe.* Desarrolló la evolución de la protección de datos desde sus primeros antecedentes en la legislación nacional de Suecia (*Ley de datos*, promulgada en 1973) y el caso de Alemania y la adopción de su ley, en 1977, sobre el procesamiento de datos en el sector privado y como complemento de lo previsto en legislaciones adoptadas a nivel local. Luego siguió con el *Convenio 108 del Consejo de Europa*, en 1981, cuyo artículo primero protege los derechos y libertades fundamentales del ciudadano con respecto al tratamiento automatizado de sus datos personales.

Otro aspecto, particularmente relevante, tocado por la facilitadora, fue el modelo de transformación digital centrado en el ser humano. Así, explicó que en la UE la persona tiene control sobre sus datos personales en tanto que su protección es un derecho fundamental. Seguidamente, se refirió a la relevancia global e influencia del *Reglamento General de Protección de Datos* (RGPD) en países específicos. Este instrumento establece un estándar global para la protección de datos personales, influyendo en legislaciones fuera de la UE. Por otro lado, países como Brasil han adoptado regulaciones similares reflejando su impacto en la política de privacidad y de la protección de datos a nivel global.

**Anna Virkama, Investigadora Asociada del Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca (España) e Investigadora del EHS-Suecia.** Planteó el tema *Los países nórdicos y una Inteligencia Artificial centrada en el ser humano.* Resumió el perfil sociocultural (resaltando los factores comunes entre ellos) de los siguientes países nórdicos (estudios de casos): Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia de cada uno de los cuales

---

<sup>3</sup> *AI for Good* es una plataforma de las Naciones Unidas que fomenta el diálogo en el uso beneficioso de la Inteligencia Artificial, mediante el desarrollo de proyectos concretos. *AI for Good* identifica aplicaciones innovadoras de IA, desarrolla habilidades y estándares e impulsa alianzas para resolver desafíos globales. Es organizado por la UIT, en colaboración con más de 40 organismos asociados de las Naciones Unidas y convocado junto con el Gobierno de Suiza.

## 6

resumió sus ejecutorias y logros en materia de IA, resaltando algunos ejemplos de acciones para promover su uso ético. Comentó los avances para promover la IA centrada en el ser humano. Comentó los posibles riesgos (éticos, económicos, tecnológicos, sociales, de seguridad, legales y regulatorios) de la IA en la sociedad y para la sociedad del bienestar.

**Aline Beltrame de Moura, Profesora de la Cátedra Jean Monnet de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) y Directora de la Cátedra de Estudios de la Unión Europea del EIS-Suecia.** Abordó el tema *La Unión Europea y la Inteligencia Artificial: EU AI Act* o Acta de la IA (AIA) de la UE. En una introducción a la AIA la caracterizó como un compromiso con un modelo de gobernanza de IA ético, seguro, confiable y centrado en el ser humano cuyo propósito es mantener altos niveles de protección de la salud, la seguridad y los derechos fundamentales. Específicamente, la AIA está dirigida a: i) mejorar el funcionamiento del mercado interno; ii) crear un marco jurídico uniforme para el desarrollo, comercialización, implementación y uso de sistemas de IA en la UE y iii) establecer reglas claras para defender los derechos fundamentales y fomentar soluciones innovadoras.

Seguidamente, habló sobre el itinerario de la UE hacia la década digital, comentó el programa de políticas respectivo y enunció los objetivos para 2030 asociados al desarrollo de competencias; a la construcción de infraestructuras tecnológicas seguras y ecológicas; al impulso de la transformación digital y al aseguramiento del acceso a servicios públicos eficientes digitalmente.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la base de los conceptos, juicios, reflexiones y opiniones expresadas tanto en la sesión de apertura como durante la impartición de los contenidos por parte de los expertos facilitadores y las intervenciones de los moderadores, así como de sus reacciones a las inquietudes expresadas por los participantes, inmediatamente, se incluyen algunas afirmaciones con carácter conclusivo, unas y propositivo, otras.

##### A. CONCLUSIONES

- 1) La IA tiene el potencial de transformar nuestras sociedades positiva o negativamente. La diferencia radica en cómo se regula y se aplica.
- 2) En el mundo de hoy es crucial asegurar que el uso de la IA se alinee con principios éticos fundamentales como la transparencia, la equidad, la privacidad, la justicia social y el respeto de los derechos humanos.
- 3) La gobernanza de la ética de la IA es esencial para garantizar una transformación digital justa, democrática y soberana.
- 4) La IA no puede ser regulada únicamente por la tecnología.
- 5) En cada país debe haber una genuina preocupación por la protección a los datos.
- 6) El uso ético de la IA tiene alta importancia en la agenda de los países nórdicos, se ha establecido un grupo de trabajo que evalúa el uso de herramientas de IA en el secretariado de Consejo Nórdico.
- 7) La IA tiene sus límites: debe reconocer la posibilidad del error humano.
- 8) El ser humano tiene que ser "parte del algoritmo".
- 9) Es fundamental reconocer la importancia de la educación y el desarrollo del ser en paralelo del desarrollo tecnológico.
- 10) Más allá de las definiciones y de las diferencias entre los países, existe un consenso sobre el hecho de que la IA debe contribuir al bienestar de la sociedad.

- 11) Los participantes saludaron con entusiasmo el esfuerzo y la dedicación del SELA para estimular la formación de capacidades referidas a la IA y la diplomacia en América Latina y el Caribe, ponderando la exitosa y estimulante alianza con el European Institute of International Studies (EIIIS-Suecia) y el Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) de España.
- 12) La gobernanza ética de la inteligencia artificial no significa frenar el progreso, sino más bien dirigirlo hacia un futuro más justo, equitativo y humano.

### **Sociedades nórdicas (Europa): factores comunes frente a la IA**

- 1) Sociedades de conocimiento y poblaciones con nivel de educación alto que incluye la prioritaria transferencia de competencias digitales a la ciudadanía.
- 2) Bienestar social y estándares de nivel de vida (Human Development Index 2023).
- 3) Reconocimiento del potencial de la IA para el crecimiento económico, la innovación y la competitividad global.
- 4) Existe un deseo compartido para una IA en función del beneficio de la sociedad, para el bienestar del individuo y para el sector público.
- 5) Se estimula la inversión en investigación e innovación.
- 6) Se reconoce la importancia de atraer competencias y capacidades para desarrollar la IA responsable y minimizar los efectos no deseados.
- 7) Existe una genuina preocupación por el mejoramiento permanente de la data y de la infraestructura asociadas a la IA y a la transformación tecnológica en general.
- 8) Se reconoce el alto valor y la consecuente importancia de la cooperación internacional y la armonización.

### **B) RECOMENDACIONES**

- 1) Promover la cooperación regional.
- 2) Participar en foros multilaterales.
- 3) Incluir diversidad de voces.
- 4) Fortalecer las capacidades técnicas y normativas.
- 5) Crear un grupo internacional de científicos expertos en IA.
- 6) Establecer un diálogo permanente sobre políticas de gobernanza de la IA.
- 7) Promover el intercambio de normas sobre la IA.
- 8) Crear una red de desarrollo de la capacidad para la mejor comprensión y uso de la IA.
- 9) Instituir un fondo mundial para la IA.
- 10) Crear un marco mundial de datos sobre IA.
- 11) Incorporar una oficina de IA en la Secretaría General de las Naciones Unidas.
- 12) Reconocer la necesidad de controlar el desarrollo de la IA para garantizar la vigencia de los valores.
- 13) Incorporar a las estrategias nacionales de desarrollo la importancia de la IA para incrementar la innovación y la competitividad como elementos clave para el crecimiento.
- 14) Los países de América Latina y el Caribe deben asumir un rol proactivo, con una diplomacia tecnológica que priorice los derechos humanos, la equidad y el desarrollo tanto individual como social.
- 15) Velar por el permanente desarrollo del talento humano asociado a la evolución y uso de la IA de manera que las personas involucradas comprendan cabalmente cómo los marcos de la gobernanza ética pueden facilitar y guiar el desarrollo sostenible y responsable de la IA.
- 16) Priorizar la equidad digital para cerrar la brecha digital de género mediante la incorporación de este enfoque en los procesos de diseño implementación y desarrollo de tecnologías.

**8**

- 17) Aprovechar la financiación para la transformación digital inclusiva y la innovación con el fin de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
- 18) Fomentar una educación digital, científica y tecnológica con perspectiva de género en la era digital
- 19) Promover la participación plena, igualitaria y significativa y el liderazgo, así como el pleno empleo de las mujeres en la tecnología y la innovación.
- 20) Incorporar la perspectiva de género al diseño, implementación y desarrollo tecnologías.
- 21) Fortalecer la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la era digital.
- 22) Mejorar la ciencia de datos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- 23) Prevenir y eliminar todas las formas de violencia, incluida la violencia de género que se produce o se amplifica mediante el uso de tecnologías.

**Ética de la Inteligencia Artificial (IA):**

- 1) Garantizar a las personas una mayor protección, asegurando la transparencia, la capacidad de actuar y el control de sus datos personales.
- 2) Prohibición de calificación social (como el sistema de crédito social chino) y la vigilancia masiva.
- 3) Responsabilidad última y la rendición de cuentas siempre en los seres humanos, no otorgar personalidad jurídica a los sistemas de IA.
- 4) Creación del mecanismo de Evaluación del Impacto Ético (considerar la posibilidad de añadir el papel de un funcionario independiente de ética de la IA) y del impacto medioambiental.
- 5) Decisiones de los sistemas: justas, transparentes y contestables.
- 6) Evitar los daños y garantizar que, cuando éstos se produzcan, sean responsablemente reparados.

**Principios éticos de la Inteligencia Artificial (IA):**

- 1) Proporcionalidad e inocuidad.
- 2) Seguridad y protección.
- 3) Equidad y no discriminación.
- 4) Sostenibilidad.
- 5) Derecho a la intimidad y a la protección de los datos.
- 6) Supervisión y decisión humanas.
- 7) Transparencia y explicabilidad.
- 8) Responsabilidad y rendición de cuentas.
- 9) Sensibilización y educación.
- 10) Gobernanza y colaboración adaptativas y de múltiples partes.

**Los neuroderechos<sup>4</sup>.**

La evolución de la neurotecnología puede poner en peligro algunos derechos básicos de los seres humanos de allí que el debate sobre sus límites éticos haya dado lugar al concepto de neuroderechos.

- 1) Identidad personal. La neurotecnología no podrá alterar el sentido del yo de las personas en ninguna circunstancia.

---

<sup>4</sup> Nuevo marco jurídico internacional de derechos humanos, específicamente, destinados a proteger el cerebro y su actividad a medida que se produzcan avances en neurotecnología.

- 2) Libre albedrío. Las personas podrán tomar decisiones libremente, sin manipulación neurotecnológica.
- 3) Privacidad mental. No se podrán usar los datos de la actividad cerebral de las personas sin su consentimiento.
- 4) Protección frente a los sesgos. No se podrá discriminar a las personas a partir de los datos obtenidos por medio de la neurotecnología.
- 5) Acceso equitativo. La mejora de las capacidades cerebrales gracias a la neurotecnología deberá estar al alcance de todos.

**Valores que deben ser considerados en la aplicación y el uso de la IA**

- 1) Respeto, protección y promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana.
- 2) Prosperidad del medio ambiente y de los ecosistemas.
- 3) Garantía de la diversidad y la inclusión.
- 4) Vivir en sociedades pacíficas, justas e interconectadas

10

V. INDICADORES

| PROYECTO   | OBJETIVO OPERATIVO   | OBJETIVO PRINCIPAL   | OBJETIVO DE IMPACTO   |
|--|--|--|---|
| Curso: La gobernanza ética de la inteligencia artificial   | El objetivo principal de este curso es concretar, en 2025, la certificación en el tema de inteligencia artificial, teniendo en cuenta que la gobernanza ética en esta materia puede prevenir la competencia desleal, mitigar los riesgos de seguridad y fomentar la confianza en la tecnología, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel global.   | Dar continuidad a estos cursos para que los países trabajen juntos por una gobernanza ética de la IA para asegurar su desarrollo responsable y minimizar los riesgos globales.             | Fortalecer la capacidad de los países para cooperar en la creación de marcos normativos que regulen el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como la IA, el blockchain y la biotecnología. |
| <i>Indicadores de proceso</i>  | <i>Indicadores de producto</i>   | <i>Indicadores de resultado</i>  | <i>Indicadores de impacto</i>   |
| IP1. Número de capacitadores postulados<br>IP2. Número de horas programadas para la transferencia de conocimiento<br>IP3. Porcentaje de Estados miembros postulados<br>IP4. Porcentaje de funcionarios nacionales postulados<br>IP5. Porcentaje de funcionarios nacionales seleccionados<br>IP6. Porcentaje de funcionarios nacionales seleccionados por género<br>IP7. Porcentaje de funcionarios nacionales angloparlantes | IPP1. Porcentaje de capacitadores participantes<br>IPP2. Porcentaje de horas dedicadas a la transferencia de conocimiento<br>IPP3. Porcentaje de Estados miembros participantes<br>IPP4. Porcentaje de deserción de Estados miembros<br>IPP5. Porcentaje de funcionarios nacionales asistentes por jornada general<br>IPP6. Porcentaje de funcionarios nacionales asistentes a 2 jornadas<br>IPP7. Porcentaje de funcionarios nacionales asistentes a 1 jornada<br>IPP8. Porcentaje de funcionarios nacionales en 0 jornadas<br>IPP9. Porcentaje de funcionarios nacionales certificados | IR1. Porcentaje de satisfacción de los capacitados en cuanto a los aspectos de la Capacitación: organización, desempeño de capacitadores, material de apoyo y aplicabilidad del contenido. | III. Porcentaje de instituciones públicas que produjeron herramientas e insumos de base empírica para el desarrollo de capacidades negociadoras   |
| <b>Sistema de monitoreo y evaluación</b>   |  |  |   |
| <u>Antes:</u><br>- Diseño<br>- Viabilidad y factibilidad: institucional/técnica/política/presupuestaria  | <u>Durante:</u><br>- Ejecución   | <u>Después:</u><br>- No se prevé un seguimiento.   |   |

## VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 6.1 Título

La gobernanza ética de la inteligencia artificial

### 6.2 Participantes

Funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y académicos de los Estados miembros

### 6.3 Host de la sesión

La plataforma ZOOM fue suministrada por el Sistema Económica Latinoamericano y del Caribe, con sede en Caracas.

### 6.4 Objetivo general

Proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para comprender cómo los marcos de gobernanza ética pueden facilitar y guiar el desarrollo sostenible y responsable de la IA.

#### a. Objetivos específicos:

- Dar a conocer los retos y desafíos que representa el uso de la Inteligencia Artificial en la diplomacia a los responsables de toma de decisiones de las políticas públicas en materia de política exterior.
- Promover el desarrollo de capacidades negociadoras para una mejor comprensión de la aplicación de la diplomacia a los problemas políticos y geopolíticos que surgen en el ciberespacio teniendo en cuenta el uso de la Inteligencia Artificial.
- Explorar la posibilidad del diseño de marcos regulatorios por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales que regulen el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como la IA, el blockchain y la biotecnología.

## VII. ETAPAS DEL PROYECTO

### 7.1 Diseño

La etapa de diseño se desarrolló a partir de la elaboración del Plan de Trabajo del SELA 2025, es decir, desde el último trimestre de 2024. En este contexto, la Coordinación de Desarrollo Social entre los meses de marzo y agosto de ese año, llevó a cabo reuniones preparatorias con representantes del Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI) y la Universidad Pontificia de Salamanca. Durante este periodo se definieron las fechas, la estructura, la metodología y el contenido del curso, de acuerdo con las áreas priorizadas en el referido Programa de Trabajo, lo que orientó la identificación de los perfiles del cuerpo de capacitadores y la selección de los profesionales idóneos para dictar los temas escogidos.

#### Cuerpo de capacitadores

Se conformó un equipo de ocho profesionales altamente calificados con gran experticia en el tema de la Gobernanza de la Inteligencia Artificial (IA) y la diplomacia con conocimientos teóricos y prácticos, habilidades didácticas para diseñar y facilitar las sesiones de capacitación de manera efectiva, y actualizados en los últimos acontecimientos en el campo de la IA y su aplicabilidad a la diplomacia y las relaciones internacionales, por lo que es crucial asegurar que su uso se alinee con principios éticos

**12**

fundamentales como la transparencia, la equidad, la privacidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

**Tabla 1. Cuerpo de capacitadores**

|          | <b>Nombre</b>           | <b>Oficina</b>  | <b>Cargo</b>  | <b>Sesión</b>   |
|----------|-------------------------|---|---|---|
| <b>1</b> | Mario Torres Jarrín     | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Director del Instituto de Estudios europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca Presidente   | La gobernanza ética de la inteligencia artificial: G20 y el Foro Económico Mundial.   |
| <b>2</b> | Miriam Acosta           | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Profesora e Investigadora del Centro de Estudios Internacionales del Instituto Universitario de Lisboa (Portugal) y Directora de la Cátedra Interregionalismo y Gobernanza Global del EIIIS-Suecia        | Iniciativas de gobernanza ética de la IA en Asia: India, China, Japón, Singapur, Corea del Sur y Taiwán.  |
| <b>3</b> | Lourdes Daza Aramayo    | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Directora del LAC Center- Anglo American University (República Checa) e investigadora del EIIIS-Suecia  | La OCDE, el Consejo de Europa y la Ética de la IA.  |
| <b>4</b> | Arturo Flórez López     | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Profesor de la Facultad de Estudios Globales de la Universidad Anáhuac (México) e Investigador Asociado del EIIIS-Suecia.   | Iniciativas gubernamentales de gobernanza ética de la IA en las Américas y Europa: Canadá, Estados Unidos, Brasil, Reino Unido y Francia.   |
| <b>5</b> | Ceclia Danesi           | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Investigadora del Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca   | Naciones Unidas & Inteligencia Artificial: El Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial, la Unión Internacional de las Telecomunicaciones: «AI for Good» y la UNESCO. |
| <b>6</b> | Mónica Velasco          | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Directora de la Cátedra Relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe, European Institute of International Studies (Suecia)  | El Reglamento de la Unión Europea sobre protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos.   |
| <b>7</b> | Anna Virkama            | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Investigadora Asociada del Instituto de Estudios europeos y Derechos Humanos de la Universidad Pontificia de Salamanca (España) e Investigadora del European Institute of International Studies (Suecia)  | Los países nórdicos y una inteligencia artificial centrada en el ser humano.  |
| <b>8</b> | Aline Beltrame De Moura | Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI - Suecia) | Profesora de Derecho. Cátedra Jean Monnet, Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) y directora de la Cátedra de Estudios de la Unión Europea, European Institute of International Studies (Suecia) | La Unión Europea & Inteligencia Artificial: EU AI Act.  |

• **Agenda de trabajo**

Se estructuró en dos jornadas diarias, cuatro sesiones temáticas, dos sesiones de 1,5 y seis sesiones de 1 hora, entre 09:00 a.m. y 2:00 p.m con media hora de receso. Se combinaron presentaciones con espacios de discusión en los que especialistas y funcionarios intercambiaron puntos de vista.

## 7.2 Convocatoria, postulaciones y selección

El período de postulaciones comenzó el 9 de abril de 2025 con el envío de una Nota Verbal N° SP-25/0186-018 a los representantes de la membresía ante el Consejo Latinoamericano, invitándoles a difundir la convocatoria con los Ministerios pertinentes a través del formato de inscripción contenido en el link: <https://forms.office.com/r/27S6uz5v46>. Las postulaciones se cerraron el 9 de mayo de 2024.

El viernes 9 de mayo se cerró el período de postulaciones de las cuales se recibieron 77 provenientes de 15 países miembros del SELA. De los 77 funcionarios nacionales postulados, 76 fueron seleccionados para participar en la capacitación de acuerdo con los criterios establecidos, pero solo 30 completaron el curso reduciendo a 13 el número de países asistentes al curso.

Se desprende de lo anterior que el 43,48% de la membresía acogió y cumplió con la convocatoria y el 99% de los postulantes fueron seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos. De los 30 participantes finales hubo una representación promedio por Estado miembro de 3,3 funcionarios.

Cabe destacar que el 100% de los funcionarios que completaron el curso son representantes de América Latina. No hubo funcionarios asistentes de los países angloparlantes a pesar de haber interpretación simultánea al inglés. Sobre la participación por género, la distribución resultó ser de 47% de funcionarios y 53% de funcionarias.

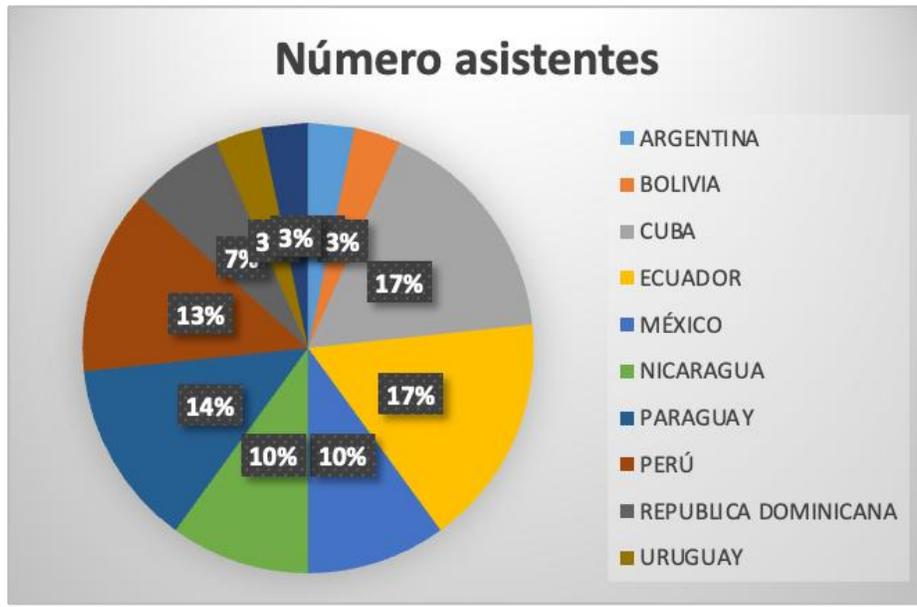
**Tabla 2. Estados miembros participantes y no participantes**

|    | Países asistentes       | Países no participantes |        |
|----|-------------------------|-------------------------|--------|
| 1  | Argentina               | Bahamas                 |        |
| 2  | Bolivia                 | Barbados                |        |
| 3  | Colombia                | Belice                  |        |
| 4  | Cuba                    | Chile                   |        |
| 5  | Ecuador                 | El Salvador             |        |
| 6  | México                  | Guyana                  |        |
| 7  | Nicaragua               | Haití                   |        |
| 8  | Panamá                  | Honduras                |        |
| 9  | Paraguay                | Suriname                |        |
| 10 | Perú                    | Trinidad y Tobago       |        |
| 11 | República Dominicana    |                         |        |
| 12 | Uruguay                 |                         |        |
| 13 | Venezuela               |                         |        |
|    | Países asistentes       | 13                      | 56.52% |
|    | Países no participantes | 10                      | 43,48% |
|    | <b>TOTAL</b>            | <b>23</b>               |        |



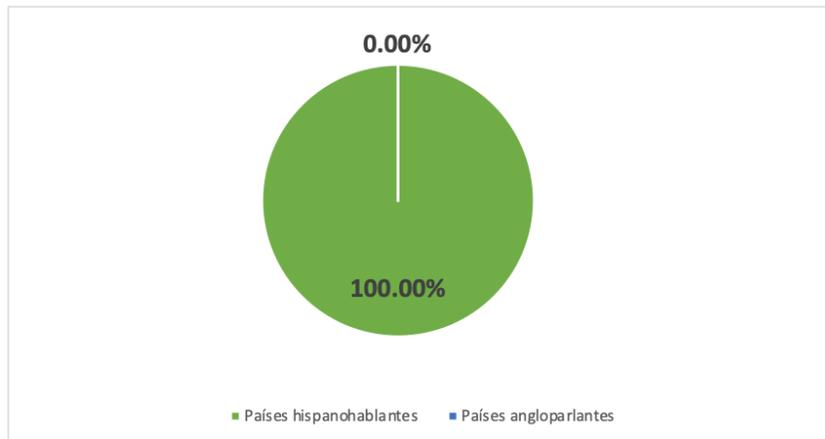
**Tabla 3. Número de funcionarios asistentes por Estado miembro**

| Países participantes | Número asistentes |
|----------------------|-------------------|
| ARGENTINA            | 1                 |
| BOLIVIA              | 1                 |
| CUBA                 | 5                 |
| ECUADOR              | 5                 |
| MÉXICO               | 3                 |
| NICARAGUA            | 3                 |
| PARAGUAY             | 4                 |
| PERÚ                 | 4                 |
| REPÚBLICA DOMINICANA | 2                 |
| URUGUAY              | 1                 |
| VENEZUELA            | 1                 |
| <b>Total general</b> | <b>30</b>         |



**Tabla 4. Funcionarios participantes por idioma**

|   |    |
|---|----|
| Total de funcionarios hispanohablantes      | 30 |
| Total de países funcionarios angloparlantes | 0  |



**16**

**Tabla 5. Distribución de funcionarios nacionales seleccionados por género.**

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| Total funcionarias | 16        |
| Total Funcionarios | 14        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>30</b> |



**7.3 Ejecución**

La actividad se cumplió en un 100%: la asistencia de los ocho capacitadores; la carga horaria de la actividad distribuida en dos jornadas diarias, la impartición de 9 horas formativas a razón de 4,5 horas por jornada con media hora de receso.

**Tabla 6. Estados miembros participantes y tasa de deserción**

| Estados participantes y tasa de deserción |    |
|---|----|
| Total de Estados miembros participantes   | 10 |
| Total de Estados miembros ausentes        | 5  |
|   |    |
| Total Estados miembros postulados         | 15 |



**Tabla 7. Porcentaje de funcionarios certificados.**

| Funcionarios certificados                    |                   |                |
|--|-------------------|----------------|
|  | Nro. Funcionarios | Porcentaje     |
| Asistencia de funcionarios en ambas sesiones | 30                | 39.47%         |
| Funcionarios sin asistencia en las sesiones  | 46                | 60.53%         |
| <b>Total</b>                                 | <b>76</b>         | <b>100.00%</b> |



**7.4 Monitoreo y evaluación**

- Esta capacitación no contempla **indicadores de resultados a mediano y largo plazo**. No se contemplan indicadores de impacto porque no hay un proceso de seguimiento con los participantes.

El certificado de asistencia al curso fue enviado a los funcionarios el día 5 de junio de 2025.

## **18**

### **7.5 Entregables**

Material para distribución y consumo de los Estados miembros.

- Publicación de libro por parte del SELA con un capítulo de cada tema expuesto por los facilitadores, titulado Gobernanza Ética de la Inteligencia Artificial: Grandes Empresas Tecnológicas, Inteligencia Artificial y la Gobernanza Global Tecnológica.

**VIII. MATRIZ FODA**

| <b>Fortalezas</b>  | <b>Oportunidades</b>  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad articuladora del SELA con los socios estratégicos a los fines de concertar acciones conjuntas en beneficio de los Estados miembros.</li> <li>• La experiencia de los capacitadores y el contenido relevante y actualizado permitió abordar directa y específicamente las necesidades actuales de conocimiento sobre las potencialidades y desafíos de la Inteligencia Artificial.</li> <li>• El curso cumplió con los objetivos de la actividad.</li> <li>• Las intervenciones de los participantes aportaron elementos valiosos que permitieron enfocar las discusiones.</li> <li>• El servicio de interpretación simultánea resultó altamente satisfactorio.</li> <li>• La publicación anunciada en formato de libro de las ponencias de los facilitadores.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite incluir la gobernanza de la Inteligencia Artificial en el abordaje de las políticas exteriores y estrategias internacionales.</li> <li>• Concientizar que la Inteligencia Artificial es uno de los principales campos de acción para los gobiernos, las instituciones públicas, las empresas, la sociedad civil y los ciudadanos.</li> <li>• Desarrollar y profundizar las competencias profesionales de sus funcionarios en el campo de la Inteligencia Artificial.</li> <li>• Estrechar la cooperación entre las instituciones académicas, agencias de cooperación y los gobiernos en asuntos relacionados con la IA.</li> </ul> |
| <b>Debilidades</b>   | <b>Amenazas</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los capacitadores no compartieron el material de apoyo presentado en cada sesión.</li> <li>• El diseño de la capacitación en cuanto a número de jornadas, y horas dedicadas a cada temática hace que las sesiones sean muy largas.</li> <li>• Hubo poco espacio para interactuar con los asistentes. Resultando, en algunos casos, un poco pesadas las presentaciones por el poco espacio entre una y otra.</li> <li>• No se logró mantener el interés del 100% de los participantes inscritos para que acompañaran el desarrollo del curso.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir cursos de similar contenido de manera consecutiva podría afectar la permanencia de los asistentes en las sesiones, en cuanto a la capacidad de atención por ser muchas horas seguidas con poco margen de receso, y por cuestiones de horario en sus respectivos ámbitos de trabajo.</li> </ul>  |

**20**

**IX. MATRICES DE INDICADORES**

**9.1 Concentrado de indicadores**

| TIPO   | N°  | CÓDIGO   | INDICADOR<br>DESCRIPCIÓN  | VALOR      |      | RESULTADO  |
|--|-----|--|---|------------|------|------------|
|  |     |  |   | PROYECTADO | REAL |            |
| O<br>S<br>E<br>C<br>U<br>R<br>I<br>D<br>A<br>D<br>E<br>S<br>R<br>E<br>S<br>U<br>L<br>T<br>A<br>D<br>O<br>S | 1   | IP1  | NÚMERO DE CAPACITADORES POSTULADOS                                    | 8          | 8    | LÍNEA BASE |
|  | 2   | IP2  | NÚMERO DE HORAS PROGRAMADAS PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS    | 9          | 9    | LÍNEA BASE |
|  | 3   | IP3  | PORCENTAJE ESTADOS MIEMBROS POSTULADOS                                | 23         | 15   | 65,21%     |
|  | 4   | IP4  | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS NACIONALES POSTULADOS                      | 77         | 76   | 98,70%     |
|  | 5   | IP5  | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS NACIONALES SELECCIONADOS                   | 76         | 30   | 39,47%     |
|  | 6   | IP6  | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS POR GÉNERO                                 | 16         | 16   | 100%       |
|  | 7   | IP7  | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS NACIONALES ANGLOPARLANTES                  | 7          | 0    | 0          |
|  | 8   | IPP1   | PORCENTAJE DE CAPACITADORES QUE ASISTIERON                            | 8          | 8    | 100%       |
|  | 9   | IPP2   | PORCENTAJE DE HORAS PROGRAMADAS PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | 9          | 9    | 100%       |
|  | 10  | IPP3   | PORCENTAJE ESTADOS MIEMBROS PARTICIPANTES                             | 15         | 10   | 66,66%     |
|  | 11  | IPP4   | PORCENTAJE DE DESERCIÓN DE ESTADOS MIEMBROS                           | 15         | 5    | 33,33%     |
|  | 12  | IPP5   | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS NACIONALES ASISTENTE                       | 76         | 30   | 39,47%     |
|  | 13  | IPP6   | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS ASISTENTES A 2 JORNADAS                    | 30         | 30   | 100%       |
|  | 14  | IPP7   | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS ASISTENTES A 1 JORNADA                     | 30         | 30   | 100%       |
|  | 15  | IPP8   | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS EN NINGUNA JORNADA                         | 0          | 0    | 0          |
|  | 16  | IPP9   | PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS CERTIFICADOS                               | 30         | 30   | 100%       |
| 17   | IR1 | NO HAY PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS CAPACITADOS EN CUANTO A LOS ASPECTOS DE LA CAPACITACIÓN: ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO DE LOS CAPACITADORES, MATERIAL DE APOYO, APLICABILIDAD DEL CONTENIDO, DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN SESIONES DEBIDO A QUE NO SE REALIZÓ NINGUNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN. |   |            |      |            |

COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE NO HAY RESULTADOS DE IMPACTO PORQUE NO HAY INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LOS CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## 9.2 Indicadores de proceso.

| Indicador |  | Fórmula de cálculo  | Unidad   | Resultado | Método de recolección     | Plazo de recolección          |
|-----------|--|---|----------|-----------|---------------------------|-------------------------------|
| IP1       | Número de capacitadores postulados                                 | Línea base  | Expertos | 8         | Consultas SELA-IEEI       | 3 meses aproximadamente       |
| IP2       | Número de horas programadas para la transferencia de conocimiento  | Línea base  | Horas    | 9         | Cuerpo de capacitadores   |                               |
| IP3       | Porcentaje de Estados miembros postulados                          | $\frac{15 \text{ Estados miembros postulados}}{23 \text{ Estados miembros convocados}} \times 100$                    | %        | 65,21%    | Formulario de postulación | 1 mes: entre el 09/04 y 09/05 |
| IP4       | Porcentaje de funcionarios nacionales postulados                   | $\frac{30 \text{ FN postulados}}{76 \text{ FN esperados}} \times 100$   | %        | 39,47%    | Formulario de postulación |                               |
| IP5       | Porcentaje de funcionarios nacionales seleccionados                | $\frac{76 \text{ seleccionados}}{77 \text{ FN postulados}} \times 100$  | %        | 98,70%    | Formulario de postulación |                               |
| IP6       | Porcentaje de funcionarios nacionales seleccionados por género     | $\frac{16 \text{ postulaciones de FN femeninos}}{16 \text{ FN seleccionados}} \times 100$                             | %        | 100%      | Formulario de postulación |                               |
| IP7       | Porcentaje de funcionarios nacionales seleccionados angloparlantes | $\frac{0 \text{ postulaciones de funcionarios anglo}}{7 \text{ postulaciones de funcionarios nacionales}} \times 100$ | %        | 0%        | Formulario de postulación |                               |

**22****9.3 Indicadores de producto**

| Indicador   |  | Fórmula de cálculo  | Unidad | Resultado | Método de recolección                                    |
|-------------|--|---|--------|-----------|--|
| <b>IPP1</b> | Porcentaje de capacitadores que asistieron                       | $\frac{8 \text{ capacitadores asistentes}}{8 \text{ capacitadores convocados}} \times 100$  | %      | 100%      | Registro de la actividad generado por la plataforma Zoom |
| <b>IPP2</b> | Porcentaje de horas dedicadas a la transferencia de conocimiento | $\frac{9 \text{ horas dedicadas}}{9 \text{ horas planificadas}} \times 100$   | %      | 100%      |  |
| <b>IPP3</b> | Porcentaje de Estados miembros participantes                     | $\frac{10 \text{ Estados miembros participantes}}{15 \text{ Estados miembros no participante}} \times 100$                        | %      | 66,66%    |  |
| <b>IPP4</b> | Porcentaje de deserción de Estados miembros                      | $\frac{5 \text{ Estados miembros ausentes}}{15 \text{ Estados miembros esperados}} \times 100$                                    | %      | 33,33%    |  |
| <b>IPP5</b> | Porcentaje de funcionarios nacionales asistentes                 | $\frac{30 \text{ Estados miembros asistentes}}{76 \text{ Estados miembros esperados}} \times 100$                                 | %      | 39,47%    |  |
| <b>IPP6</b> | Porcentaje de funcionarios asistentes al menos a una jornada     | $\frac{30 \text{ Estados miembros que asistieron}}{76 \text{ Estados miembros esperados}} \times 100$                             | %      | 39,47%    |  |
| <b>IPP7</b> | Porcentaje de funcionarios asistentes a 2 jornadas               | $\frac{\text{Participación en solo 2 jornadas}}{30 \text{ funcionarios que asistieron}} \times 100$<br>30 funcionarios asistentes | %      | 100%      |  |
| <b>IPP8</b> | Porcentaje de funcionarios en ninguna jornada                    | $\frac{\text{Participación en ninguna jornada}}{0 \text{ funcionarios que asistieron}} \times 100$<br>30 funcionarios asistentes  | %      | 100%      |  |
| <b>IPP9</b> | Porcentaje de funcionarios nacionales certificados               | $\frac{30 \text{ funcionarios que completar}}{30 \text{ funcionarios asistentes}} \times 100$                                     | %      | 100%      |  |